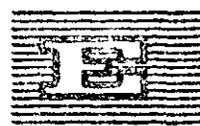


000021



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



CEPAL/MEX/77/11/Add.1
Mayo de 1977

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

NOTAS BREVES SOBRE EL PROBLEMA DE LA INFLACION EN GUATEMALA

(Reflexiones adicionales)

Documento elaborado por el señor Federico Herschel, Experto Regional en Financiamiento del Desarrollo de la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas, adscrito a la subsección de la CEPAL en México.

5 331 1978

77-5-249-30

Este informe no ha sido aprobado oficialmente por la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas, la que no comparte necesariamente las opiniones aquí expresadas.

PRESENTACION

Las notas que se resumen a continuación son el resultado de una serie de reuniones celebradas los días 3 y 4 de marzo en la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica y en el Banco de Guatemala.

Se agradece la colaboración de los funcionarios de esos organismos y muy especialmente a los señores Antonio Blanco, del CONAFLAN, Jorge M. Calvillo, del Banco de Guatemala, y Pedro Menéndez y Hernán Frigolet, expertos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Políticas para combatir la inflación y sus implicaciones

En primer lugar parece conveniente señalar nuevamente que la cuestión de la lucha contra la inflación no debe considerarse como el único objetivo de la política económica. En efecto, los fines fundamentales de la acción estatal son el desarrollo económico y la mejora en la distribución del ingreso y en la riqueza, para el logro de los cuales la reducción de las presiones inflacionarias constituye una meta intermedia de primera magnitud.^{1/} Estas acotaciones son particularmente relevantes cuando el proceso inflacionario muestra un ritmo decreciente.

Antes de formular observaciones acerca del proceso inflacionario, cabe señalar que las autoridades tanto del Banco de Guatemala como las del CONAPLAN han demostrado un gran interés para examinar cuidadosamente el problema de la inflación, y especialmente el del déficit fiscal. Sin embargo, hasta el presente no se han logrado avances en lo que respecta a la información necesaria y las investigaciones a realizar para el conocimiento del proceso inflacionario. En este sentido se insiste, por lo tanto, en las indicaciones contenidas en el informe anterior. En particular, parece conveniente lograr una desestacionalización de algunas series claves, como por ejemplo, los índices de precios.^{2/}

La mencionada desaceleración del proceso inflacionario que se observó en 1976 continuó en los primeros meses de este año, con un incremento del índice general de precios al consumidor inferior al 2%, de diciembre a marzo de este año. Sin embargo, cabe poner de relieve que las presiones inflacionarias no están totalmente dominadas y que los incrementos de precios fueron mayores en algunos sectores, especialmente en el de la vivienda y vestuario y calzado. A lo anterior se agrega la presión potencial que podría influir en el proceso y que está representada fundamentalmente por la gran liquidez que se observa tanto en los depósitos monetarios como en los depósitos a plazo y en los de ahorro. Por otra parte, se ha manifestado una cierta resistencia frente a los controles de precios que también podría inducir a la mayor alza de precios si no se

1/ Cf. Notas breves sobre el problema de la inflación en Guatemala (CEPAL/MEX/77/11), marzo de 1977.

2/ Ibid., págs. 12-15.

toman las medidas adecuadas. En lo que respecta a este último punto, la alternativa de medidas de política que se adopte en definitiva dependerá fundamentalmente de los objetivos que el gobierno desea lograr. Si se desea mantener el salario real, las alternativas que se presentan son las siguientes: tratar de evitar un alza de precios ahora o conceder un aumento de salarios nominales, impidiendo una nueva alza como consecuencia del incremento de los salarios. Para la elección entre los dos caminos hay que tener presente varios factores: en primer lugar, hasta la fecha el poder de los sindicatos no ha sido muy notorio aunque no debe excluirse la posibilidad de que en el futuro se generen presiones frente a aumentos de precios. Por otra parte, es importante tener en cuenta que la efectividad de los controles depende de una serie de elementos (elasticidad de la oferta, grado de oligopolización de cada uno de los mercados, etc.); pero en general, la experiencia de muchos países --en especial de América Latina-- ha demostrado que los controles de precios sólo tienen cierta efectividad en el corto plazo, pero como política más permanente hay que buscar otras soluciones, sobre todo un aumento de la oferta de los productos esenciales para los grupos de ingresos inferiores, para lo cual pueden usarse distintos instrumentos de la política, tal como la política crediticia. En lo que respecta a los controles de precios conviene destacar que sólo deberían comprender los bienes fundamentales para el consumo popular, tratando --como ya se señaló-- de adoptar medidas en el campo de la producción para impedir el desestímulo que es consecuencia, a menudo, de los controles de precios.

Con el objeto de impedir dar comienzo a una espiral de precios y salarios, no debe rechazarse de plano la posibilidad de pagar subsidios a ciertos sectores que produzcan bienes de consumo popular. Sin embargo, en este caso habría que estudiar con más cuidado alternativas que podrían adoptarse en su lugar.

En este orden de cosas hay que definir claramente a qué sectores se desea beneficiar y cuáles son los instrumentos más adecuados en cada caso. En nuestra opinión, habría que dar prioridad a aquellos grupos --bastante numerosos en Guatemala-- que se encuentran por debajo del nivel de pobreza crítica y también a los grupos que más han sufrido las consecuencias del terremoto.

/Al respecto

Al respecto cabe mencionar la posibilidad de realizar pagos de transferencia a los más necesitados e instrumentar las prestaciones en el campo de la salud, por ejemplo. De todas maneras es fundamental que el pago de subsidios sólo se lleve a cabo durante un tiempo relativamente breve y que se impongan las condiciones necesarias para que sirvan efectivamente al propósito que se tiene en mente al crearlos. Conviene subrayar en especial que los subsidios sólo deberían utilizarse para lograr una reducción de precios o impedir su alza.

Como medida inmediata más factible se debería examinar la posibilidad de eximir aquellos artículos de primera necesidad que actualmente están gravados de los impuestos indirectos.

El año pasado el déficit fiscal ha sido de importancia, superando fuertemente las cifras que se observaban anteriormente. Al respecto hay que tener presente que su financiación por préstamos del exterior implicará una creciente carga del pago de los servicios, tanto sobre el mismo presupuesto como sobre la situación de la balanza de pagos. Considerando la escasa significación de un verdadero mercado de capitales, la otra alternativa es evidentemente la expansión monetaria que resulta un factor de propagación del proceso inflacionario. En vista de las importantes funciones que realiza el sector público, tanto en materia social como en la ampliación de la infraestructura para el desarrollo económico, se cree difícil y poco conveniente reducir el monto de los gastos. Por tal razón se considera adecuado efectuar una reforma tributaria cuya orientación principal debería ser la siguiente:

1. Fortalecimiento y mayor personificación del impuesto a la renta, tratando también de alcanzar el circuito que existe ahora y que escapa a toda imposición y que está representado por la distribución de dividendos, y en caso de tratarse de acciones al portador, de su posterior realización.

2. Dar carácter progresivo a impuestos indirectos gravando por consiguiente más fuertemente los bienes y servicios considerados no esenciales. Hay que tener en cuenta al respecto que en el impuesto sobre los timbres ya existen tasas diferenciales.

3. Mayor imposición al patrimonio o sus partes.

Se observó con satisfacción que otros grupos que están trabajando en Guatemala sobre temas relacionados con el problema fiscal están siguiendo, en líneas generales, una orientación similar a la indicada. En lo que concierne a la liquidez excesiva, es fundamental vigilar estrictamente para evitar que den origen a una fuga de capitales al exterior o a un crecimiento del consumo no esencial; en cualquiera de los dos casos debe pensarse en tener un conjunto de medidas preparado en caso de que se manifestara el peligro señalado. Una eventual política monetaria más restrictiva, posible en tal caso, debería cuidar de no afectar las prioridades del desarrollo económico y social. Considerando la experiencia de Guatemala no hay que descartar tampoco la probabilidad de implantar otras medidas para evitar una posible fuga de divisas. Una salida de divisas, por supuesto, en el corto plazo, no constituye un factor inflacionario pero limita el desarrollo económico futuro, perdiendo una oportunidad para una mayor capitalización que tal vez no se repita por un tiempo considerable.